



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

UNA/FCM/DAF/DCP. N° 2356/2025

San Lorenzo, 04 de diciembre de 2025

Señor.
Dr. AGUSTIN ENCINA, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar respuesta a la observación en marco a la comunicación y carga del contrato suscrito en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 65/2025 “ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE HEMATO ONCOLOGÍA PEDIATRICA PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS DECLARADOS DESIERTOS.” ID N° 475975;

Observaciones del Verificador

1. - CARGA DE DATOS DEL SICP

1. Carga de Datos

Datos no corresponden

Se observa que los datos cargados en el SICP no corresponden.

Comentario

conforme a la resolución adjuntada respecto a los administradores de contrato, se observa en el SICP que no se encuentran todos los designados.

Ante el punto observado, resulta importante aclarar que la Resolución D. N° 280/2025 adjunta tiene por objeto designar a los jefes de los Departamentos de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, como administradores de contratos para el periodo en curso. Sin embargo, dicha resolución no establece que todos los designados deban ejercer la administración de manera conjunta en cada contrato.

Es importante precisar que, según la operativa institucional, no en todos los casos corresponde que la administración sea ejercida por todos los designados, ya que existen procesos que son gestionados únicamente por uno de ellos. Por esta razón, en el SICP y en los contratos se registra únicamente al administrador que tendrá a su cargo la gestión específica de cada procedimiento.

En consecuencia, la información consignada en el SICP se ajusta a la designación efectiva para el contrato de referencia y no implica omisión de lo establecido en la resolución.

Aguardando haber dado respuesta a lo observado, elevo la presente a su consideración, no obstante, cabe acotar que la Institución asume las responsabilidades inherentes y toma las medidas a asegurar las mejores condiciones de la ejecución de lo solicitado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE

Jefa

Dpto. de Contrataciones Públicas
Dirección de Administración y Finanzas

DAF/DCP/LRD/mr

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.